

Siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día trece de noviembre del año dos mil dieciocho, estando reunidos los miembros del H. Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río (JAPAM), en la Sala de Acuerdos de este Organismo, sito en la calle de Cuauhtémoc, Número 27, en el Centro Histórico de San Juan del Río, Querétaro, quienes atienden a la convocatoria oportunamente emitida por el Lic. Jorge Javier Landeros Cervantes, Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, para la celebración de la **Primera Sesión Ordinaria del año dos mil dieciocho, del H. Consejo Directivo de la JAPAM, Administración 2018-2021**, misma que se desahogará con fundamento en los Artículos, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Noveno y Décimo Segundo del Decreto que Crea la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río; y una vez hecho lo anterior se declara abierta la presente sesión, de acuerdo con el siguiente orden del día: - - - - -

**7.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del ejercicio presupuestal 2019. - - - -**

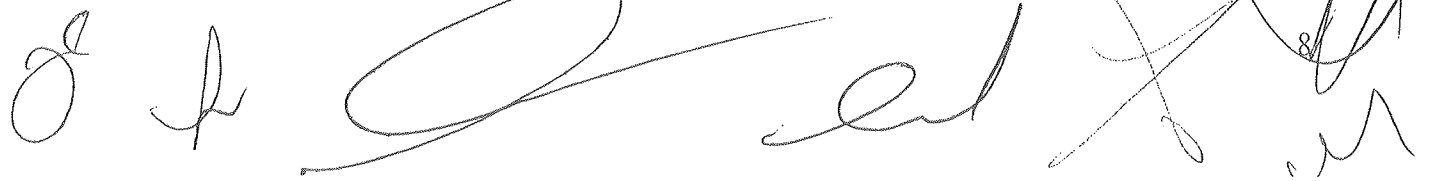
El Secretario Ejecutivo de este H. Consejo Directivo de la JAPAM, presenta a este Órgano de Gobierno para su análisis y en su caso aprobación del **Ejercicio Presupuestal 2019 de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río**, en donde cabe mencionar que el presupuesto que a continuación se presenta cuenta con las características de ser público, con un método de valuación estimado, es de carácter principal, a corto plazo y flexible para adecuarse a las necesidades propias del Organismo y destinado para el cumplimiento de su meta y con los siguientes:

**OBJETIVOS ANUALES**

- Operar, mantener, recibir y administrar el sistema de agua potable y alcantarillado.
- Administrar de manera adecuada los bienes muebles e inmuebles propiedad de este Ente.
- Contratar los servicios con los usuarios, realizar las instalaciones necesarias, formular y mantener actualizado el padrón de usuarios.
- Administrar de manera eficiente y transparente el recurso financiero, que se obtiene mediante la facturación y recaudación en apego a la Ley de Ingresos aplicable.
- Desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para el personal de este Ente.
- Coadyuvar con el Plan de Desarrollo Municipal en la realización de las obras necesarias de construcción, conservación, mantenimiento, rehabilitación y ampliación de los sistemas hidráulicos y de saneamiento.

**ESTRATEGIAS**

- Impulsar obras y proyectos que prioricen los servicios básicos como: agua potable, drenaje y saneamiento.
- Fortalecer los mecanismos de control de inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles de este Ente, y ser controlados a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.
- Fortalecer a través de la administración de las funciones de los servidores públicos, con eficiencia de los tiempos y materiales para dar cumplimiento a la contratación de los servicios por los usuarios.
- Eficientar el sistema de recaudación de este Ente, a través de los medios de pagos electrónicos, aplicación móvil, instituciones bancarias, entre otros, para obtener la recaudación



en base a las tarifas que reflejen el costo económico del agua y promuevan su conservación y uso eficiente.

- Impulsar programas de capacitación en beneficio del personal de este Ente, a través de centros o proveedores de dichos servicios.
- Fortalecer los mecanismos para cumplir con las acciones establecidas en la ejecución y ejercicio de los Programas Federales, que contribuyan en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal

Expuesto lo anterior, este Organismo cuenta con las siguientes:

**Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica.**

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2019 (de proyecto de presupuesto) (c)	2020 (d)	2021 (d)	2022 (d)	2023 (d)	2024 (d)
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	\$ 306,026,000	\$ 324,861,626	\$ 337,846,690	\$ 351,359,618	\$ 365,413,898	\$ 380,030,454
A. Servicios Personales	127,534,530	135,824,281	141,257,252	146,907,642	152,783,844	158,895,198
B. Materiales y Suministros	25,929,780	27,815,201	28,719,809	29,888,601	31,063,345	32,305,879
C. Servicios Generales	114,600,404	122,049,430	126,931,407	132,008,064	137,289,010	142,760,571
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,035,294	13,882,588	14,437,892	15,015,407	15,616,024	16,240,665
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,100,000	3,301,500	3,433,560	3,570,902	3,713,738	3,862,988
F. Inversión Pública	20,825,000	22,178,625	23,065,770	23,988,401	24,947,937	25,845,854
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	\$ 10,826,000	\$ 11,528,626	\$ 11,989,770	\$ 12,469,361	\$ 12,968,135	\$ 13,488,861
A. Servicios Personales	-	-	-	-	-	-
B. Materiales y Suministros	-	-	-	-	-	-
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	10,825,000	11,528,625	11,989,770	12,469,361	12,968,135	13,488,861
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)</b>	\$ 316,852,000	\$ 336,380,252	\$ 349,836,460	\$ 363,828,978	\$ 378,382,034	\$ 393,519,315

**Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.**

RIESGO	ACCIÓN	
<u>Infraestructura de Sistemas Hidráulicos:</u> Daños por causas naturales o derivados de la vida útil, así como por caso fortuito.	<u>Recurso Humano:</u> Priorizar las acciones para re-establecer los servicios a la brevedad posible.	<u>Recurso Financiero:</u> Ejercer el presupuesto autorizado de manera eficiente y transparente.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

<p><u>Mantios acuiferos:</u></p> <p>Crecimiento poblacional desmedido, así como la migración a este Municipio de otras Entidades Federativas.</p>	<p><u>Recurso Hídrico:</u></p> <p>Establecer un plan de acciones, que permita la correcta sectorización, conducción y distribución del recurso agua.</p>	<p><u>Recurso Financiero:</u></p> <p>Estudios económicos y financieros que determinen la sustentabilidad y viabilidad de las acciones para cubrir la demanda del recurso hídrico.</p>
<p><u>Antigüedad del personal de la plantilla laboral actual</u></p> <p>Tendencia de incremento de pensiones y/o jubilaciones del personal del Ente y crecimiento de plantilla para cubrir dichas vacantes.</p>	<p><u>Recurso Humano:</u></p> <p>Planificar los tiempos de reclutamiento, selección y contratación de personal, considerando el procedimiento de escalafón, así como las Condiciones Generales de Trabajo de este Ente.</p>	<p><u>Recurso Financiero:</u></p> <p>Realizar la contratación de Servicios actuariales, que determinen la viabilidad y sustentabilidad económica de las pensiones y jubilaciones, tanto vigentes como nuevas.</p>

**Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin**



Estado de Actividades  
Del 1 de Enero al 31 de Septiembre de 2018 y 2017  
(Pisos)

Ente Público:

JUNTA DE AGUA POTABLE DE SAHUARÓN DEL ORO

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTROS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	112,254,204	178,771,140	Gastos de Funcionamiento	140,261,820	177,155,777
Impuestos	0	0	Servicios Públicos	76,408,280	70,230,174
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	15,826,802	15,204,862
Contribuciones de Bienes	0	0	Servicios Operarios	47,276,806	47,267,819
Derechos	182,254,206	170,771,140			
Productos de Tipo Corriente	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ajudas	5,307,308	5,197,814
Aportes por Venta de Tipo Corriente	0	0	Transferencias Interiores y Asignaciones al Sector Público	21,653,900	29,300,000
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Ingresos Compensados en las Ejecuciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejecuciones Fiscales Anteriores	0	0	Subsidios y Subvenciones	0	0
Pérdidas de Liquidación o Pasa	0	0			
			Audas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ajudas	63,642,228	6,211,528	Pensiones y Jubilaciones	4,468,232	3,933,146
Participaciones y Aportaciones	63,642,228	6,211,528	Transferencias al Defensor del Pueblo, Mandatos y Costos Anticipos	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ajudas	0	0	Transferencias al Sector Social	0	0
			Dotación	77,442,000	810,000
Otros Ingresos y Beneficios	722,520	104,188	Transferencias al Exterior	0	0
Ingresos Financieros	0	0			
Ingresos por la Venta de Inventarios	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Distribución del Exceso de Ejecuciones por Pérdida o Omitidos u Omitidos por Omitidos	0	0	Participaciones	0	0
Distribución del Exceso de Ejecuciones por Pérdidas	0	0	Aportaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	722,520	104,188	Convenios	0	0
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>182,254,206</b>	<b>178,771,140</b>	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costos por Coberturas	0	0
			Auxios Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,399,545	327,333
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortaciones	1,399,545	327,333
			Pérdidas	0	0
			Cancelación de Deudas	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Omitidos u Omitidos por Omitidos	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros Gastos	0	0
			Inversión Pública	0	35,961
			Inversión Física no Capitalizable	0	35,961
			<b>Total de Gastos y Otros Pérdidas</b>	<b>117,431,815</b>	<b>183,835,827</b>
			<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro o Déficit)</b>	<b>65,822,391</b>	<b>6,935,313</b>

Handwritten signatures and a circled number '10' at the bottom of the page.

Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin.

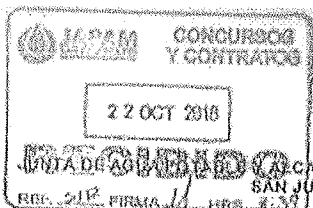


Estado de Situación Financiera  
Al 30 de Septiembre de 2018 y 2017  
[Pesos]

Ente Público: JUNTA DE AGUA POTABLE DE SAN JUAN DEL RÍO, GRO.

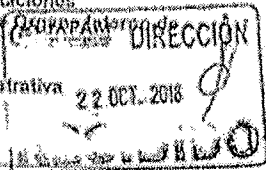
CONCEPTO	AÑO		CONCEPTO		AÑO	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>			
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>			
Efectivo y Equivalentes	3,914,677	2,737,145	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8,600,284	23,166,464	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,767,652	7,247,357	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventariados	0	1,216,079	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Almacenes	3,387,826	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	6,330,708	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>12,070,066</b>	<b>17,530,289</b>	Provisiones a Corto Plazo	0	0	
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	
			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>8,600,284</b>	<b>23,166,464</b>	
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	
Bienes Inmuebles, Inbienes Inmuebles y Construcciones en Proceso	482,052,957	472,413,768	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	
Bienes Muebles	20,638,340	20,495,862	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-678,374	610,193	Provisiones a Largo Plazo	0	0	
Activos Diferidos	0	0	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	<b>Total del Pasivo</b>	<b>8,600,284</b>	<b>23,166,464</b>	
Otros Activos no Circulantes	250,000	250,000	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>			
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>602,462,924</b>	<b>493,769,843</b>	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>			
<b>Total del Activo</b>	<b>614,532,989</b>	<b>611,300,132</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	485,221,967	455,272,166	
			Aportaciones	485,221,967	455,272,166	
			Donaciones de Capital	0	0	
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>			
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	22,022,456	-6,880,927	
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,311,718	11,742,428	
			Reservas	0	0	
			Reservas	0	0	
			Reconciliaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	
			Resultado por Posición Monetaria	0	0	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>505,932,705</b>	<b>488,433,668</b>	
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>614,532,989</b>	<b>611,300,132</b>	

Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.



GERENCIA ADMINISTRATIVA  
MEMORANDUM GAI/24/2018  
22 de OCTUBRE de 2018

PARA: LIC. Raúl Robío Zúñiga - Jefatura de Licitaciones  
LIC. Francisco Pájaro Anaya - Jefatura de Control  
DE: Lic. Alicia Yáñez Ruiz - Gerencia Administrativa  
ASUNTO: Estudios Actuariales



Con fundamento en la Ley de Disciplina Financiera en su Artículo 5, el cual establece que: *Los Proyectos de Presupuestos de Egresos... se deberá elaborar conforme en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Administración Contable, con base en el balance, rendimientos cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas operativos de los mismos, e incluirán cuando menos lo siguiente:*

*V. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el período de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.*

*Las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos de los Entidades Federativas deberán ser congruentes con los Criterios Generales de Política Económica y los estimaciones de las participaciones y Transferencias Federales otorgadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente.*

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo antes citado, se le solicita realizar el procedimiento que corresponda a efecto de buscar propuestas para la contratación de servicios externos que cumplan con la cualificación para la emisión de un estudio actuarial con los requisitos citados.

Quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
  
LIC. ALICIA YÁÑEZ RUIZ  
GERENTE ADMINISTRATIVO



C.P. Carlos Iván Gómez Ramírez Jefe de Control  
C.P. Miguel Ángel Aguilar Becerra Presupuesto  
Artículo 133

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2019

	Descripción	Presupuesto Estimado Ejercicio 2019
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	303,150,000
82	APORTACIONES	12,700,000
	Total	\$ 315,850,000

C.O.G.	Descripción	Presupuesto Estimado Ejercicio 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	127,534,536
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,929,766
3000	SERVICIOS GENERALES	112,550,404
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,035,294
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,100,000
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	33,700,000
	Total	\$ 315,850,000

Expuesto lo anterior, se concede el uso de la voz a los miembros del H. Consejo, para que manifiesten lo que consideren conveniente. -----

El presidente de este H. Consejo una vez que se ha hecho la presentación a este Órgano de Gobierno el **Ejercicio Presupuestal 2019 de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río**, somete a **votación económica** de los integrantes presentes, para su aprobación, por lo que de conformidad con lo previsto en el Artículos Quinto fracción I, II y IV, Décimo fracción II del Decreto que crea la Junta de Agua potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río, así como lo establecido en la Ley de Ingresos vigente para el ejercicio 2019 y con fundamento en la Ley Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en sus artículos; 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17 18, 19, 20, 21; Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, con fundamento en los Artículos 9, 10, 37, 40, 51, 52, 53; Ley General de Contabilidad Gubernamental Artículos 61 y 66. Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro en sus Artículos 111 y 112, se **ACUERDA**: -----

*(Handwritten signatures and a circled stamp are present at the bottom of the page.)*

ACTAORD/JAP/01/2018

**ACTAORD/JAP/01/2018-8.-** Por Unanimidad de los presentes, se aprueba en todos y cada uno de sus términos el **Ejercicio Presupuestal 2019 de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal del Municipio de San Juan del Río**, dejando constancia en la presente acta con el anexo de la documentación correspondiente, mismo que deberán realizarse las gestiones necesarias para su **publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"**. -----